



Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RONDÓN – BOYACÁ

AVISO DE REMATE

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE RONDÓN- BOYACÁ,**

HACE SABER

Que dentro del **PROCESO EJECUTIVO No. 2017 - 00022** promovido en este Juzgado por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** mediante apoderado judicial, en contra de **LEÓNIDAS ALFONSO JIMÉNEZ VÁSQUEZ**, se señaló la hora de las **diez de la mañana (10:00 del trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)** para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble distinguido con folio de matrícula 090-44978 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí, ubicado en la vereda Ricaurte sector Rancho Grande del municipio de Rondón y denunciado como de propiedad del demandado LEÓNIDAS ALFONSO JIMÉNEZ VÁSQUEZ.

Se fijara como base para la licitación el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al bien inmueble a subastar, el cual fue determinado en la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$51.376.000M/CTE).**

Será postura admisible para participar en el remate, la que cubra el 40% total del avalúo del inmueble materia de la subasta, previa consignación de dicho valor en la cuenta de depósitos judiciales N° 156212042001 que este juzgado tiene en el **Banco Agrario de Colombia oficina de Ramiriquí**, cuyo original deberá anexarse a la oferta y allegarse por el interesado en sobre cerrado en las oportunidades previstas en el artículo 451 y 452 del C.G del P. y por el término de una hora.

El actor deberá allegar el certificado de Tradición y Libertad del inmueble objeto de la almoneda con una vigencia anterior a un mes de la fecha señalada para la diligencia de remate en cumplimiento de lo establecido en el inciso 2 del artículo 450 del C. G del P, el cual deberá ser enviado al correo electrónico institucional.



Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RONDÓN – BOYACÁ

Se advierte a la parte interesada que la mencionada audiencia se realizará de manera **VIRTUAL** por la plataforma Lifesize o Teams, garantizando los principios de transparencia, integridad y autenticidad para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este Despacho los correos electrónicos a los cuáles se les hará llegar el respectivo link donde deberán conectarse en a la fecha señalada.

Se informa que el correo electrónico donde deberán allegar las ofertas suscritas por el oferente, la copia del documento de identificación y la copia del comprobante del depósito para hacer postura es j01prmpalrondon@cendoj.ramajudicial.gov.co, las cuales se deben presentar dentro de la hora indicada para la audiencia de remate, en archivo PDF, con su debida seguridad, igualmente, la clave será dada únicamente al juez en la audiencia para que pueda abrir las ofertas presentadas.

Para efectos del Art. 450 del C.G del P, se fija el presente aviso en la página electrónica o micrositio del juzgado sección Avisos, hoy dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022), a la hora de las ocho (8:00 am). Así mismo, el aviso se publicara por una sola vez en el Periódico Boyacá 7 Días, mediante su inclusión en un listado el día domingo y con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

Exhórtese a las partes e interesados para que previo al inicio de la diligencia verifiquen el **PROTOCOLO DE LAS AUDIENCIAS DE REMATE** fijada en la página de la Rama Judicial y hagan conexión a la audiencia 20 minutos antes de la hora señalada.


RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA